

BRICEÑO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

CUENTA DE COBRO.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tunungua Boyacá.

La suma de: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$17.984.500,00) M/CTE.** Por concepto de pago correspondiente a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-009-2026, del 3 de Febrero del 2026, cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICION DE AYUDAS EDUCATIVAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL Y URBANA, MATICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y CONTRIBUIR AL ACCESO, PERMANENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL AMBITO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2026”.** de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Febrero.
- Informe de actividades.

Nota: En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.

En constancia Firma,


NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tunungua Boyacá.
Contratista.